Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XVICISS-XXXVICPISS/Ac92/2

INFORME 1992 Y PROGRAMA 1993 SECRETARIA GENERAL

XVI ASAMBLEA GENERAL
ACAPULCO, MEXICO. 19 - 21 DE NOVIEMBRE 1992

INFORME 1992 Y PROGRAMA 1993 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CISS

Para cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, me permito presentar el Informe y Programa de la Secretaría General.

INTRODUCCION

Es por todos conocido que el desarrollo de la Seguridad Social Americana se ha realizado dentro de problemas financieros, económicos y administrativos, cuya consecuencia se ha manifestado en la necesidad de avanzar por etapas, adecuando los servicios a los recursos disponibles. Durante 50 años la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha sido testigo de los esfuerzos de los países de América por incrementar sus prestaciones, y colaboradora, en la extensión gradual de sus regímenes.

En estos 50 años, las instituciones de seguridad social de América han hecho copartícipe a la Conferencia de su ardua y difícil evolución, bajo factores históricos, consideraciones sociales, financieras o administrativas, así como presiones políticas e ideológicas.

Es precisamente en este contexto de las necesidades de la Seguridad Social Americana, que el Lic. Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la CISS, nos ha instruído impulsar el servicio y la cooperación, para que las Instituciones miembros cuenten en este Organismo, ahora ya con 50 años de expreriencia y dedicación, los apoyos necesarios para otorgar de la manera más equitativa, la mayor cantidad de servicios, con un mínimo costo.

Después de 50 años de colaboración con las Instituciones, a la Conferencia no le queda duda en cuanto a la necesidad de incrementar los servicios.

....Hoy iniciamos otros 50 años. Hay un enorme bagaje conceptual y teórico sobre la Seguridad Social. El reto, de todos nosotros, es convertir esa teoría en realidades. Hay experiencias, seguro habrá discusión abierta y franca y, por lo tanto, saldrán nuevas orientaciones y enseñanzas que nos permitirán avanzar con mejores servicios en la búsqueda del fortalecimiento de la Seguridad Social Americana.

I ACTA DE LA XXXV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En la XXXV Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 4 al 8 de noviembre de 1991, el quorum se integró con la participación de 97 representantes de 20 países y la asistencia de 19 instituciones miembros titulares, 11 asociadas, 5 observadores y 2 organismos internacionales.

En las Conferencias magistrales y reuniones técnicas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social se trataron temas de suma importancia para la Seguridad Social Continental:

- La Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento formuló, entre otras, las siguientes recomendaciones:
 - Que las instituciones de seguridad social envíen informes estadísticos a la Secretaría General de la CISS, tanto demográficos como costos por prestaciones, con objeto de actualizar los datos contenidos en el Sistema de Información de la Seguridad Social Americana (SISSA).
 - . Que se integre el Modelo Econométrico para Proyecciones de la Demanda de Servicios Médicos y del gasto en Prestaciones en Especie con el Modelo Actuarial que emplean las instituciones de Seguridad Social.
- La Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos manifestó que hay una preocupación generalizada por buscar nuevos sistemas para reducir los costos de la administración y, en particular, los de la administración de personal a través de la persuación y negociación con los sindicatos. Se indicó que los procesos de mecanización de la administración de la seguridad social contribuyen de manera especial en el logro de la eficiencia, y los beneficios económicos de la mecanización administrativa frente al costo de la inversión han sido ampliamente demostrados.
- La Comisión Americana Jurídico Social recalcó la trascendencia estratégica que observa hoy en día el establecimiento y desarrollo de mecanismos jurídicos de coordinación interinstitucional en el ámbito de la salud y la seguridad social, para asegurar la racionalidad de los esfuerzos de la sociedad en dichos rubros.
- La Comisión Americana Médico Social, formuló algunas recomendaciones para acercar las instituciones de seguridad social a las instituciones educativas, mejorar la coordinación y definir los temas de los ministerios de salud y de las instituciones de seguridad social, e instrumentar nuevos modelos de descentralización.

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo discutió el tema de la Formación de los Recursos Humanos en Salud y Seguridad en el Trabajo en los Países Americanos.

El Licenciado Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la CISS, nos exhortó a asumir un compromiso para que estudiáramos los posibles cambios para mejorar la Seguridad Social de nuestro Continente y que con el auxilio de esta Secretaría General se integrara un documento que se convirtiera en la "Declaración de Acapulco". Atendiendo a esta recomendación, se elaboró un guión para la "Declaración de Acapulco", mismo que fue puesto a su consideración previamente a esta reunión.

La Secretaría General, además de proporcionar un reconocimiento a las instituciones y funcionarios que participaron en la Reunión de Río de Janeiro, envió los documentos finales a las instituciones que no pudieron asistir. La síntesis del Acta de la XXXV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social fue distribuída para observaciones y comentarios, todos favorables, con dos cambios de forma y contenido (PACASS) que fueron incorporados en la redacción final del documento.

II DESCONCENTRACION DE LA CISS.

Durante la XXXIV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social se aprobó con gran beneplácito el programa de desconcentración de la Conferencia en cinco subregiones, para lo cual se firmaron convenios con las instituciones encargadas de coordinar.

Durante 1991 se llevaron a cabo las primeras reuniones a nivel subregional, para que de conformidad con sus intereses, necesidades y posibilidades, establecieran en coordinación con esta Secretaría General, sus mecanismos de acción y programas de trabajo.

Las Subregiones aprobadas fueron las siguientes:

- La Subregión de los Andes, con sede en Ecuador, comprende además Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela.
- Il La Subregión Centroamericana, con sede en Costa Rica, de la que forman parte El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- La Subregión del Cono Sur, con sede en Uruguay, en donde se concentran Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.
- IV La Subregión del Caribe de habla inglesa, Estados Unidos de América y Canadá, con sede en Trinidad & Tobago, que también reúne a Antigua, Bahamas, Barbados, Belize, British Virgin Islands, Dominica, Jamaica, St. Christopher & Nevis, Saint Lucia.

V La Subregión Central, que reúne a Cuba, Haití, México, Puerto Rico y República Dominicana (aún sin convenio).

Esta Secretaría General canalizará sus mejores esfuerzos, para consolidar y fortalecer el funcionamiento subregional de la Conferencia.

III COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIA!

Como lo indica el Estatuto, las Comisiones Americanas de Seguridad Social, son órganos técnicos de apoyo para que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social cumpla sus finalidades. Las Comisiones se encuentran integradas por los expertos que cada miembro de la CISS acredita ante la Junta Directiva de la Comisión correspondiente.

Durante 1992, la Secretaría General apoyó la asistencia de miembros de la Junta directiva de la Comisión Americana Jurídico Social a una reunión en Julio. Dos Comisiones Americanas realizaron eventos de trascendental importancia:

REUNION SUBREGIONAL DE LA COMISION AMERICANA MEDICO SOCIAL

Para tratar lo referente a la "Contención de Costos y Desarrollo Gerencial en las Instituciones de Seguridad Social", la Comisión Americana Médico Social realizó una Reunión subregional, del 20 al 24 de Julio, en las instalaciones y con el apoyo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Con toda claridad se afirmó que si bien las instituciones de Seguridad Social cumplen un objetivo social específico claramente definido, no escapan a su condición de empresa, ni a la necesidad de contar con los sistemas más avanzados en finanzas y administración.

La salud financiera de las instituciones se refleja en la calidad y suficiencia de los servicios que brindan y concomitante, en el cumplimiento de sus objetivos.

Para preservar la continuidad de su operación y crecer al ritmo que demanda la población derechohabiente, las Instituciones de Seguridad Social están obligadas a mantener la estabilidad financiera en sus respectivos esquemas, apoyándose en un proceso integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control de los recursos disponibles y de su asignación racional, eficiente y eficaz.

Es importante recal la que este fue el primer evento realizado por una Comisión Americana, en que se toma en cuenta la nueva organización de la CISS a través de las Subregiones.

IX CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO

El Instituto Nacional de Seguros de Costa Rica, como Titular de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo, realizó, con el respaldo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo, en San José de Costa Rica, del 21 al 24 de Julio.

Este Congreso contó con el aporte valioso de profesionales de renombre internacional quienes contribuyeron en gran parte al éxito del evento.

La temática central planteada como eje de discusión fue:

"El Perfil de la Salud Ocupacional en el Siglo XXI"

Entre las recomendaciones que se aprobaron, es importante recalcar que desde el punto de vista de las dimensiones del problema ecológico en América Latina y su impacto en la salud y calidad de vida de los trabajadores, se recomendó:

Fomentar la participación activa de los trabajadores, empresarios y organismos de seguridad social, para que se incluya entre las funciones de los departamentos de seguridad, comités de seguridad de trabajo y servicios médicos de empresa, la de investigar, promocionar y colaborar en la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo, además de cualquier riesgo potencial que afecte a la calidad de vida de las personas, así como el deterioro de la flora y la fauna.

COORDINACION DE LAS CASS

Como es de todos sabido, la coordinación de las actividades de las CASS debe estar a cargo de esta Secretaría General, la que deberá proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de sus fines. Durante los próximos años, esta Secretaría tiene programado, dentro de sus posibilidades y limitaciones financieras, reactivar el Programa de Apoyo a las Comisiones (PACASS), como mecanismo para dinamizar su tarea. Al mismo tiempo procurará publicar los documentos que surjan de Congresos y Reuniones Especiales de las Comisiones. Al respecto, me es grato informarles que ya han sido publicados los documentos derivados de las recientemente celebradas "Reunión Subregional de la Comisión Americana Médico Social" y del "IX Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo".

IV COOPERACION TECNICA HORIZONTAL.

En el marco de la XIV Asamblea General Ordinaria de la CISS y durante la XXX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada en la ciudad de Managua, Nicaragua, en el mes de noviembre de 1986, se propuso y fue aprobada, mediante la Resolución 97, la integración de un mecanismo permanente de cooperación horizontal interinstitucional, con el propósito de concertar acciones entre las instituciones miembros y poder atender los requerimientos técnicos y de modernización de sus sistemas de seguridad social.

Este proceso permitiría adicionalmente, una mayor cooperación con los organismos internacionales que actúan en la región, optimizando esfuerzos y recursos en beneficio del desarrollo de los sistemas de seguridad social de las instituciones miembros.

La aprobación del Sistema de Cooperación Técnica Horizontal como instrumento eminentemente solidario y de concertación, tiene su fundamento legal en el Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social vigente, que en su Título I, artículo 2º señala:

- Contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países de América, y cooperar con las instituciones y administraciones de seguridad social.
- Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones y administraciones de seguridad social y con otras instituciones y organizaciones afines.

El cuadro adjunto señala que en 1992 se realizaron 18 eventos de cooperación, en tanto que en 1991 hubo 7. Sin embargo, estas cifras no reflejan la totalidad de acciones de cooperación, pues hay muchos casos en que las instituciones se enlazan directamente sin que necesariamente intervenga la Secretaría General de la CISS, lo que propicia un subregistro.

Como ya se ha indicado los requerimientos de cooperación técnica de las instituciones, son de muy diversa naturaleza. Pensamos que nuestra acción puede ser más efectiva si encontramos y nos ponemos de acuerdo en los temas que pueden ser motivo de cooperación técnica y para los cuales la Secretaría General, el CIESS, las CASS y las Instituciones miembros cuentan con recursos que puedan ponerse a disposición de los solicitantes. Este mecanismo pudiera incluso ser autofinanciable.

SISTEMA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL EVENTOS DE COOPERACION REALIZADOS

PAIS	INSTITUCION		1990-1991	1991-1992	
BOLIVIA	I.B.S.S.			1	
COSTA RICA	C.C.S.S.		5	6	
CUBA	C.E.T.S.S.			1	
ECUADOR	I.E.S.S.			1	
GUATEMALA	I.G.S.S.			1	
HONDURAS	IMPREMA		1		
	I.H.S.S.			2	
MEXICO	I.M.S.S.	÷	1		
NICARAGUA	I.N.S.S.B.I.			3	
PERU	I.P.S.S.				2
VENEZUELA	I.V.S.S.			1	
		TOTAL	7	18	

V SISTEMA DE INFORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en el marco de la XIV Asamblea General, celebrada en Managua, Nicaragua, en noviembre de 1986, determinó mediante su resolución Nº 96, la creación de un Sistema de Información de la Seguridad Social Americana (SISSA), producto de la voluntad colectiva de los miembros para integrar un banco de datos permanente y actualizado.

En 1988, el Sistema de Información de la Seguridad Social Americana se apoyó en las aportaciones, sugerencias y estudios elaborados por varias instituciones y realizó un "Glosario de Términos", que como lo indica su presentación, tuvo el propósito de homogeneizar los conceptos más frecuentes sobre seguridad social, utilizados por las instituciones miembros de la CISS, a fin de facilitar la comunicación y el entendimiento en el intercambio de las experiencias institucionales.

Este "Glosario de Términos", sólo contó con la participación y mostró los puntos de vista de cinco países, por lo que su contenido, no tuvo la utilidad internacional que se pretendía.

Para remediar esta situación, el Sistema de Información de la Seguridad Social Americana, con base en las leyes y reglamentos de las Instituciones, inició la elaboración del "Diccionario Jurídico de la Seguridad Social Americana".

A la fecha se ha terminado un primer avance de este diccionario, que se fundamenta en el análisis de diez leyes y reglamentos de la Seguridad Social Americana. Es claro que este trabajo, como todos los que realiza SISSA, será resultado del apoyo de las instituciones miembros, que aporten oportunamente sus leyes y reglamentos.

Como otro subproducto del Sistema de Información de la Seguridad Social Americana, se ha iniciado una serie de Estudios Monográficos sobre la Seguridad Social en cada uno de los países miembros de la Conferencia. Se tienen terminados los de Chile, Ecuador y Uruguay.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social ha publicado el libro "Métodos Estadísticos y Análisis de Costos en la Seguridad Social", contribución del Dr. Peter Thullen, profesor honorífico del CIESS. Seguramente llenará el vacío existente en la metodología estadística aplicada a la seguridad social y en el análisis de sus costos. Por su claridad, pertinencia y sencillez, será de invaluable utilidad a las instituciones de Seguridad Social de América, para que elaboren sus propias estadísticas y puedan nutrir los requerimientos del Sistema de Información de Seguridad Social Americana.

El SISSA tiene aún un largo trecho que recorrer pero con la ayuda de libros como el del Dr. Peter Thullen, la integración de bancos de datos y las respuestas que esperamos tener a las peticiones de información, podremos integrar un "Atlas de la Seguridad Social de las Américas".

VI COMISION EJECUTIVA DEL CPISS

La Comisión Ejecutiva del CPISS electa en la ciudad de San José, Costa Rica, para el trienio 1989-1992, fue integrada como vicepresidentes por Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio da Previdencia Social de Brasil e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y como miembros por el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, el Instituto Boliviano de Seguridad Social, la Caja de Seguro Social de Panamá y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de Uruguay. Quiero dejar constancia de la participación y apoyo recibidos de todos sus integrantes en las funciones estatutarias que tienen encomendadas. La Comisión Ejecutiva, durante el trienio 1989-1992, asumió con entusiasmo las funciones del CPISS en los períodos comprendidos entre las reuniones de éste y decidió oportunamente sobre la afiliación provisional de nuevos miembros.

VII CAMBIO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CISS.

El 1º de Junio de 1992, el Lic. y C.P. Agustín Barbabosa Kubli, después de aceptar la invitación del Licenciado Emilio Gamboa Patrón, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para colaborar como Tesorero General de ese organismo, dejó el puesto de Secretario General de esta Conferencia.

Atendiendo al consenso de la Comisión Ejecutiva del Comité Interamericano de Seguridad Social, logrado por el Licenciado Emilio Gamboa Patrón, como Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, asumí esta nueva responsabilidad.

En esa ocasión indiqué que estaba seguro que el nuevo reto que se me presentaba, sería logrado por la sinergia alcanzada gracias al esfuerzo conjunto del personal del CIESS y de la Secretaría General de la Conferencia, en el perfeccionamiento técnico y administrativo en bien de la Seguridad Social de América. Ahora, puedo afirmar que con el esfuerzo, capacidad, energía y colaboración del personal, se han superado los retos fijados a corto plazo.

Agradezco y pido un reconocimiento al trabajo y éxito logrados durante su gestión por el Lic. y C.P. Agustín Barbabosa Kubli.

VIII REUNION PREPARATORIA DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS

Atendiendo a lo estipulado por el artículo 16º del Reglamento de la Asamblea General, y convocado por la Presidencia y la Secretaría General de la CISS, se llevó a cabo una Reunión Preparatoria de la XVI Asamblea General de la CISS, los días 13 y 14 de julio de 1992, con la participación de los directivos de los órganos de acción de la CISS, el Presidente, un Vicepresidente de la Conferencia,

miembros de la Comisión Ejecutiva del CPISS, los Presidentes de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y los Coordinadores Subregionales, además de la Dirección del CIESS.

Durante el desarrollo de esta Reunión Preparatoria se aprobaron las siguientes Propuestas:

Comisiones Americanas de Seguridad Social.

- Reactivar el Programa de Apoyo a las Comisiones Americanas de Seguridad Social (PACASS).
- Aprobar en la próxima Reunión de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, tres o cuatro temas a desarrollar durante los tres años de las nuevas Juntas Directivas de las Comisiones.
- Lograr una mayor interrelación entre las Comisiones, procurando que los temas de discusión estén presentes en las agendas de ellas.
- Integrar grupos de trabajo de cada una de las Comisiones, en cada una de las Subregiones.
- Propiciar una mayor participación entre las Comisiones e Instituciones de Seguridad Social, sobre todo en las de habla inglesa y las de América Latina.
- Homogeneizar la presentación de informes, atendiendo a lo estipulado en el Estatuto, artículos 28 y 29.

Subregiones de la CISS.

- Adicionar al Estatuto de la CISS lo referente a las Subregiones.
- Continuar trabajando, como se aprobó en Río de Janeiro, a través de un programa de Desconcentración, con base en las Subregiones existentes.

- Procurar lograr la homogeneización de los servicios de Seguridad Social de los países miembros de cada Subregión, para alcanzar la deseada universalización de la Seguridad Social, a través de:
 - Una mayor coordinación entre las instituciones,
 - Homologación de los servicios, y
 - Convenios de integración.
- Lograr la coparticipación de los Ministerios afines a la Seguridad Social, en la búsqueda de propuestas reales y aplicables.
- Buscar fuentes externas de financiamiento en cada Subregión y Comisión.
- Estudiar la posibilidad de que la Secretaría General de la CISS apoye económicamente a las Subregiones a través de programas concretos.
- Realizar los cursos de requerimientos más generalizados en las Subregiones y los de alto nivel y con mayor categoría del profesorado en la Sede del CIESS.

Destacar:

- La importancia en la formación de profesores de la Seguridad Social, y
- La existencia de expertos bilingües para proporcionar apoyo a los países de habla inglesa.
- Estudiar la posibilidad de que a las Reuniones de las Subregiones asistan los Presidentes de las CASS.
- Homogeneizar la presentación de informes, atendiendo a lo estipulado en los Convenios sobre las Sedes Subregionales y manifestando los puntos de vista de los países que conforman la Subregión.

Recomendaciones Generales.

- Procurar que los cursos del CIESS toquen temas de actualidad para la Seguridad Social, como la economía informal y la promoción del Seguro Campesino.
- Atraer a nuevos miembros a la CISS mediante mecanismos e imagen adecuados.

- Propiciar que la CISS y otros organismos internacionales coordinen sus esfuerzos en beneficio de la Seguridad Social Americana.
- Agilizar los procedimientos a través de los cuales los organismos internacionales proporcionan becas para los eventos de la CISS.
- Buscar fuentes de apoyo externo para las publicaciones de la CISS.
- Realizar el informe de Tesorería a través de rubros claros de ingresos y egresos.
- Crear estrategias de reconquista de las instituciones morosas en el pago de sus cuotas, sin condonación de deudas.
- Analizar la correlación entre las instituciones que más adeudan a la Conferencia y su participación en eventos de la CISS.
- Clausurar los cursos que se realicen en las Subregiones con una mesa redonda que motive la participación dinámica.

Esta Secretaría General hace patente su agradecimiento a los participantes en esta Reunión Preparatoria de la XVI Asamblea General de la CISS, e indica que las Propuestas y Recomendaciones que le competen ya se ha intentado darles respuesta y se está en la mejor disposición de atenderlas durante 1993.

IX ADICION A LOS ESTATUTOS PARA INTEGRAR LAS SUBREGIONES.

Como se ha indicado, en ocasión de la Reunión Preparatoria de la XVI Asamblea General de la CISS, se insistió en adicionar al Estatuto de la CISS, lo referente a las Subregiones. En atención a esta solicitud, la Secretaría General solicitó a la Comisión Americana Jurídico Social, la elaboración de una propuesta referente a las Subregiones, con objeto de brindarles la normatividad necesaria en el marco legal del Estatuto de la CISS.

El proyecto articulado referente a las Subregiones, elaborado por la Comisión Americana Jurídico Social, será presentado para su aprobación, durante la Tercera Sesión de la XVI Asamblea General.

X POLITICA DE PUBLICACIONES DE LA CISS.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social tiene entre sus finalidades:

Emitir declaraciones, adoptar resoluciones y formular recomendaciones en materia de

seguridad social, y promover su difusión para que se consideren en las políticas y programas de planificación.

Recopilar y difundir los avances de la seguridad social.

En respuesta a lo anterior, esta Secretaría General planea integrar una serie de publicaciones con la estructura siguiente:

Boletín Informativo.

Con edición bimestral,con versiones en español e inglés para dar a conocer las noticias más importantes de la Seguridad Social de América a todos los miembros de la Conferencia.

Revista Seguridad Social.

La Revista Seguridad Social es el órgano trimestral de difusión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Es una revista de información científica y técnica de la Conferencia y un vehículo importante para dar a conocer las actividades que se realizan en función de sus propósitos fundamentales.

La Revista a partir del número 179 (abril - junio de 1992) amplió su tiraje de 500 a 1000 ejemplares para distribuir a las instituciones miembros de la CISS un mínimo de cuatro ejemplares.

A partir del número 180 (julio - septiembre de 1992), publica artículos en castellano con resúmenes en inglés y artículos en inglés con un resumen en castellano.

Además de estas publicaciones periódicas, la Conferencia plantea lanzar las siguientes series de publicaciones:

- Monografías de la Seguridad Social.
- Memorias de Congresos y Conferencias.
- Memorias de las CASS.
- Ediciones Conmemorativas.
- Actividades académicas del CIESS.
- Cuadernos Técnicos.
- Memorias de Eventos.
- Tareas de Investigación.

Se pretende unir el programa de publicaciones de la CISS y el CIESS. Las áreas de captura, edición e imprenta de la Secretaría General y el CIESS ya se han integrado y la complementación resultante ha dado como frutos inmediatos un importante número de publicaciones (12) que se reseñan conjuntamente en el informe del CIESS.

XI PROGRAMAS PRIORITARIOS DE SERVICIO

Una de las actividades sustantivas de la CISS, consignada en sus estatutos, es la de los programas prioritarios. En la mística de ampliar los servicios que la CISS proporciona a las instituciones miembros, se han identificado como fundamentales: la formación de recursos humanos, las publicaciones, la información documental, la cooperación técnica horizontal, y por supuesto el desarrollo de reuniones de análisis y discusión.

El desarrollo de estos programas prioritarios tiene por objetivo servir mejor a las instituciones, prestigiar a la CISS y con ello propiciar la incorporación de nuevos miembros, así como lograr mayores apoyos externos de organismos internacionales, gobiernos e instituciones altruistas.

Los programas prioritarios se integran con apoyos para la estructuración de los eventos del CIESS, pago a maestros invitados, pasajes aéreos y viáticos para impartir cursos y Seminarios fuera de sede. También la edición de publicaciones que cumplan la función de multiplicadores del conocimiento sobre seguridad social.

Se cristalizó el Centro de Información instituyendo servicios como de Boletines periódicos de información en un plan piloto. En el plano de la modernización, se elaboró un disco compacto BICISS-I con la participación de la Universidad de Colima, para ser distribuido a las Instituciones miembros y contar con existencias para su venta.

XII RELACION CON OTROS ORGANISMOS

Dentro de este marco de referencia general, la coordinación de los distintos organismos internacionales que actúan en la Seguridad Social en América adquiere nuevas dimensiones. Si bien es indispensable continuar los esfuerzos de armonización en el contexto general del mantenimiento y desarrollo de la Seguridad Social Americana, resulta fundamental la identificación de nuevas áreas de coordinación, particularmente en el campo de las definiciones políticas, que atañen a la atención y satisfacción de necesidades básicas de los diferentes grupos de población, y en las cuales concurren múltiples instituciones.

La experiencia recogida a lo largo de los años, sugiere fuertemente que la organización de diversos mecanismos de diálogo y coordinación formales, en los diversos planos de decisión y representación, son de una gran importancia. La evidencia parece apuntar a que la condición básica para que este proceso pueda darse en forma realmente efectiva es la concertación, en los más altos niveles de los organismos. Precisamente el domingo 22 de noviembre aprovechando nuestra estancia en Acapulco, la CISS ha convocado a una Reunión con los organismos internacionales, para propiciar una mejor participación autónoma, complementaria o conjunta para alcanzar logros más contundentes dentro de la necesaria racionalización de recursos y las apremiantes necesidades de los países. Ante la valiosa y única oportunidad de tener juntas en espacio y tiempo a las Asambleas Generales de la AISS y CISS, considerando su creciente colaboración, y el reconocimiento de la necesidad de ampliar la oferta de conocimientos sobre la seguridad social, se determinó convocar en conjunto a la Primera Feria Internacional del Libro de Seguridad Social, aquí en Acapulco.

En el informe del CIESS, se ennumeran las acciones en que se han sumado recursos de diferentes Organismos en beneficio de las acciones de la CISS. Expresamos especial reconocimiento al Departamento de Seguridad Social de la OIT, a la OPS, a la AISS, a la OEA y a la Overseas Development Administration y al Consejo Británico, y nos comprometemos a lograr en el futuro un mayor acercamiento con todos los organismos internacionales afines a nuestros intereses.

En las entrevistas con directivos de organismos internacionales, se ha constatado la creciente aceptación de las actividades de la CISS y las posibilidades de obtener apoyo externo, incluso financiero, para proyectos específicos de trabajo.

La aportación del Consejo Británico como ejecutor de la Overseas Development Administration (ODA) a un proyecto de "Economía y Financiamiento de la Salud", de 500,000 libras esterlinas en un período de tres años, muestra la viabilidad de la complementación del presupuesto de la CISS mediante el desarrollo de proyectos específicos.

Ante las perspectivas que esta opción abre, se plantea que se lleve a cabo por la Secretaría General de la CISS un esfuerzo junto con las instituciones de seguridad social, las CASS y Subregiones interesadas, orientado a:

- Desarrollar proyectos específicos y emplear los protocolos para buscar apoyos externos, financieros, de expertos, para eventos, equipos, material bibliográfico, entre otros.
- Emplear los logros de la CISS en sus 50 años de fructífera existencia para promover sus programas y obtener más recursos.
- Informar periódicamente a las autoridades de la CISS, a sus miembros, acerca de la importancia de su apoyo continuado.

Continuar trabajando para servir más y mejor a las instituciones de seguridad social miembros titulares o asociados de la CISS, para que continúen con sus apoyos actuales, y se favorezca la obtención de recursos complementarios.

XIII ACTIVIDADES DIVERSAS.

Uno de los planteamientos que con mayor frecuencia he escuchado por parte de las instituciones de seguridad social americanas, ha sido la solicitud de que las autoridades de la CISS establezcan contacto con las instituciones, visiten sus instalaciones y convivan con la problemática que confrontan.

Para cumplir con ese objetivo, durante 1992 se llevaron a cabo, visitas a las instituciones de seguridad social de 16 países de América.

En el contexto de esta política, en el mes de agosto en respuesta a una invitación se presentó un documento en la Conferencia Internacional sobre "La Situación Económica y la Seguridad Social en la Américas", que la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) realizó en las instalaciones del CIESS.

En octubre, asistí a la "Decimotercera Conferencia de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo", que se reunió en Caracas, Venezuela, para estudiar "La Seguridad y el proceso de Reconversión Económica".

Por último, del 11 al 13 de noviembre, a petición de la OEA se presentó el trabajo base para la discusión sobre Seguridad Social en la Novena Reunión de los Ministros de Trabajo de la OEA, en Guatemala.

La ventaja de participar en estos eventos es que permite conocer desde diferentes perspectivas los puntos críticos y los avances en la Seguridad Social Americana. Se tiene en los eventos y las visitas a las instituciones, la oportunidad de dar a conocer los programas de la CISS y sus órganos de acción y hacer promoción de la imagen institucional.

Durante los últimos meses el reto de desempeñar simultáneamente las funciones de Secretario General y Director del CIESS ha constituído una excelente oportunidad para integrar sus estructuras y recursos en la búsqueda de una complementación productiva. Las funciones de representación de la Secretaría General y las operativas del CIESS, estimo aún pueden ampliarse e integrarse más para proporcionar mejores servicios a las instituciones miembros de la CISS.

XIV AGRADECIMIENTO A LOS CUADROS DIRECTIVOS DE LOS ORGANOS DE LA CISS

Al terminar el trienio 1989-1992 y después de analizar detenidamente las realizaciones llevadas a cabo por la Conferencia y sus Organos de Acción, siento la obligación de reconocer públicamente el fecundo apoyo de la Comisión Ejecutiva del CPISS, el desempeño de las Juntas Directivas de las CASS y la eficiencia de la Junta Directiva del CIESS, así como del personal que colabora en la Secretaría General y el CIESS.

La CISS tiene aún que vencer muchos obstáculos y dificultades para realizar los postulados que le fijaron sus creadores en 1942. Sin embargo, estoy seguro que con el esfuerzo de todos cada día, saldrá más airosa, sólida y comprometida.

PROGRAMA DE INCORPORACION DE MIEMBROS

1989 TOTAL 39 MIEMBROS (26 TITULARES, 13 ASOCIADOS)

1990 INGRESO DE 6 MIEMBROS

1 TITULAR 5 ASOCIADOS

TOTAL 45

1991 INGRESO DE 7 MIEMBROS

4 TITULARES
3 ASOCIADOS

TOTAL 52

TOTAL 52 MIEMBROS

31 TITULARES 21 ASOCIADOS

1992

ANEXO

1992 MIEMBROS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANTIGUA "	
ANTIGUA & BARBUDA SOCIAL SECURITY BOARD	МТ
ARGENTINA	٠
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y	MT
PENSIONADOS	MA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL	MA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	MA
BAHAMAS	
THE NATIONAL INSURANCE BOARD	MT
BARBADOS	
NATIONAL INSURANCE OFFICE	МТ
BELIZE	
BELIZE SOCIAL SECURITY BOARD	MT
BOLIVIA	
INSTITUTO BOLIVIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	MΤ
BRASIL MINISTERIO DA PREVIDENCIA SOCIAL	MT
	1411
BRITISH VIRGIN ISLANDS	
SOCIAL SECURITY BOARD	MT
CANADA	
DEPARTAMENT OF NATIONAL HEALTH AND WELFARE	, MT
COLOMBIA	
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	MT
CA IA COLOMBIANA DE CLIBOIDIO EAMILIAD	MΔ

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
COSTA RICA	
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	МТ
INSTITUTO NACIONAL DE SÉGUROS	MA
CUBA	
COMITE ESTATAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	МТ
CHILE	3411
CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES	MA
DOMINICA	IVIA
DOMINICA SOCIAL SECURITY	MT
ECUADOR	МТ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
EL SALVADOR	MT
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	
	MT
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS	
PUBLICOS (INPEP)	MA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPFSA)	MA
GUATEMALA	
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	MT
HAITI	
MINISTERE DES AFFAIRES SOCIALES	MT
HONDURAS	
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	MT
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS	
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)	MA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)	MA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)	MA
,	
JAMAICA	
MINISTRY OF LABOUR, WELFARE AND SPORTS	MT
,	
MEXICO	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	мт
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLO INTEGRAL	141.1
DE LA FAMILIA (DIF)	MA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE	IVI
	148
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	MA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE	
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS (ISSSTEZAC)	MA

NICARAGUA INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR	MT
PANAMA CAJA DE SEGURO SOCIAL	МТ
PARAGUAY INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	. MT
PERU INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL	MT
PUERTO RICO FONDO DE SEGURO DEL ESTADO	МА
REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES INSTITÚTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	MT MA
SAINT LUCIA NATIONAL INSURANCE SCHEME	MT
ST. CHRISTOPHER & NEVIS SOCIAL SECURITY BOARD	MT
TRINIDAD & TOBAGO THE NATIONAL INSURANCE BOARD	MT
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIOS CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES	MT MA MA MA
UNITED STATES OF AMERICA SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION NATIONAL ASSOCIATION OF COMMUNITY HEALTH CENTERS, INC.	MT MA

VENEZUELA

INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES

ИT

MT= MIEMBRO TITULAR

MA= MIEMBRO ASOCIADO